

Publicado por Pakito en <http://pescandoamosca.wordpress.com>

AYUDA URGENTE AL RIO JUCAR

Israel García no hace una llamamiento sobre la gravísima situación que está aconteciendo en el río Júcar.



Un tramo del Júcar en la zona conocida como los cortados de Villalba, se encuentra totalmente seco. La Ley de pesca permite obligar a Unión FENOSA-Gas Natural a que suelte, en la presa de la Toba, un caudal mínimo

Las escasas lluvias de este otoño pero, sobre todo, la gestión de la presa de La Toba por parte de Unión FENOSA-Gas Natural, titular de la concesión, ha originado que el caudal del Júcar en los cortados de Villalba sea cero.

Este auténtico desastre ecológico se ve agravado por el hecho de tratarse de un tramo con un alto valor de conservación y que se encuadra dentro del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.

Habitualmente la presa de La Toba suelta una exigua cantidad de agua, que no llega en muchos casos a los doscientos litros por segundo. El resto del caudal del Júcar se deriva a través de un canal hasta el Salto de Villalba. Debido a ello, en los quince kilómetros de río que hay desde el pie de presa hasta los manantiales de Los Baños (estos últimos muy mermados por la captación de agua para la ciudad de Cuenca), en la zona conocida como los cortados de Villalba, el caudal es siempre muy escaso. Cuando los manantiales de la zona aportan poco caudal, el río se puede llegar a secar completamente en parte de su recorrido, como ha sucedido estos días. Pero la causa última, y la única razón para que el río se seque, es el incumplimiento de las legislaciones de aguas, de pesca y de conservación de la naturaleza, que obligan a los concesionarios de aprovechamientos a mantener unos caudales mínimos para preservar la funcionalidad de los ríos.

La fijación de un régimen de caudales mínimos para esta concesión es un asunto nunca abordado con seriedad, y ahora parece estar pendiente de la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar. Pero el Júcar, su flora y su fauna no pueden seguir esperando a que la burocracia solucione el problema: se requieren actuaciones inmediatas y decididas.

Por su parte, la Junta de Comunidades puede obligar inmediatamente a Unión FENOSA-Gas Natural a soltar un caudal mínimo, en virtud de la disposición transitoria segunda de la Ley 1/1992 de Pesca de Castilla-La Mancha, prevista precisamente para este tipo de situaciones, avalada por sentencia del Tribunal Constitucional (STC 15/1998) y que dice literalmente:

"En tanto los organismos competentes de las Cuencas Hidrográficas no determinen el caudal mínimo ecológico, se entenderá por tal el diez por ciento del caudal medio anual".

El respeto de esta cantidad de salvaguarda, que en este caso es de unos cuatrocientos litros por segundo, viene siendo ignorado sistemáticamente desde la aprobación de la citada Ley de Pesca hace casi veinte años, sin que se haya producido ninguna denuncia de la situación por la Junta de Comunidades, responsable de su aplicación, pese a tener la consideración de infracción muy grave. Según la Ley de Aguas, las concesiones hidráulicas se otorgan a precario, y el cumplimiento de los caudales ecológicos tiene consideración de restricción previa a la explotación,

Pero el aprovechamiento hidroeléctrico del Júcar origina más daños: ha alterado la Laguna de Uña, que fue represada y es utilizada como un pequeño embalse intermedio, captando además todo el caudal del Arroyo del Infierno, que nace en el Rincón de Uña, e impidiendo que vierta al Júcar por su barrera tobácea.

Así mismo, el canal construido entre el embalse de la Toba y el salto de Villalba es una auténtica trampa para la fauna. En una visita realizada por miembros de Ecologistas en Acción el pasado mes de octubre, pudimos ver ahogados en el depósito elevado de Villalba: un corzo, perros de rehala, ciervos, tres buitres, un erizo y un alimoche.

Y, finalmente, las bruscas oscilaciones en el nivel del agua en el río Júcar aguas abajo del Salto de Villalba.

Por todo ello, Ecologistas en Acción-Cuenca, (que ya ha denunciado estos hechos ante la CHJ) se pondrá en contacto con el Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha y con la Delegación de Agricultura y Desarrollo Rural para instarles a poner fin a esta gravísima situación.

Contacto para los medios de comunicación:

Carlos Villeta, (Ecologistas en Acción-Cuenca) Teléfono: 625 133 190

www.ecologistasenaccion.org/cuenca

cuenca@ecologistasenaccion.org

<http://pescandoamosca.wordpress.com/2009/11/27/ayuda-urgente-al-rio-jucar/>